



Resolución Directoral

Chorrillos, 20 de octubre del 2023

N° 00043-2023-ESCOFFAA/ESCSG

VISTO:

El Oficio N° 011-2023-ESCOFFAA/ESCPP, de fecha 20 de octubre del 2023, en el cual se solicita sea emitido el acto administrativo correspondiente para la aprobación del MAGEPRO 2023 correspondiente a la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas y el Informe Técnico N° 003-2023/ESCOFFAA/ESCDPP de fecha 10 de octubre del 2023, en el cual se sustenta la aprobación del MAGEPRO 2023, a propuesta del Jefe del Departamento de Planes y Presupuesto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa"; donde se establece los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y Desarrollo Nacional;

Que, conforme con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, en el artículo 84 establece la Directiva de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto tiene entre otras funciones: "Participar en la formulación e implementación de la gestión por procesos, simplificación administrativa, mejora continua, en materias de su competencia y normatividad vigente".

Que, el Decreto Supremo N° 024-2009-DE, publicado el 20 de noviembre de 2009, determina la jerarquía y el uso de las normas de carácter administrativo que se aplicaran en los distintos órganos del Ministerio de Defensa. Asimismo, autoriza delegar algunas competencias y potestades conferidas en la presente norma, a los responsables de las dependencias jerárquicas que se encuentren bajo su cargo, en atención a los criterios de especialidad u organización interna;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;





Que, de conformidad a lo señalado en la Directiva General N° 0008-2020-MINDEFVRD/DGPP, se establecen los lineamientos que faciliten y orienten en la implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Defensa, conforme al marco normativo vigente que regula la modernización de la Gestión del Estado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0024-2022-ESCOFFAA/ESCSG de fecha 11 de agosto de 2022 se aprobó el Manual de Gestión por Procesos y Procedimientos Versión 1.0;

Que, de conformidad a lo señalado en el Técnico N° 003-2023/ESCOFFAA/ESCDPP de fecha 10 de octubre del 2023 del Sub-Director General de la ESCOFFAA, en el marco del mantenimiento de certificación del SGOE ISO 21001:2018, la ESCOFFAA debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTP ISO 21001:2018, siendo necesario para ello la actualización o modificaciones de todos los procesos que intervienen en la certificación, como es el caso de la actualización del Manual de Gestión de Procesos y Procedimiento-MAGEPRO de la ESCOFFAA 2022. Siendo el caso que los dueños de procesos han actualizado sus fichas técnicas pertenecientes a sus respectivos procesos, siendo validado por los Jefes de Departamento y Oficina de la ESCOFFAA, se ve pertinente que el MAGEPRO ESCOFFAA 2022 versión 1 sea modificado por el MAGEPRO ESCOFFAA 2023 versión 2.

Que, el artículo 21 del Estatuto de la ESCOFFAA, señala que el Director General está facultado para emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Que, estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Planes y Presupuesto, a lo recomendado por la Secretaría General y lo acordado por el Subdirector General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Manual de Gestión por Procesos y Procedimientos (MAGEPRO) de la ESCOFFAA – versión 2.0 AF-2023.

Artículo 2º.- DEROGAR la Resolución Directoral N° 0024-2022-ESCOFFAA/ESCSG, de fecha 11 de agosto de 2022 que, aprobó el Manual de Gestión por Procesos y Procedimientos Versión 1.0 del AF-2022.

Artículo 3º.- IMPLEMENTAR el Manual de Gestión por Procesos y Procedimientos (MAGEPRO) de la ESCOFFAA – versión 2.0 AF-2023.

Artículo 4º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

O-224489273+O-

MIGUEL ÁNGEL MERINO MOGOLLÓN

General de Brigada EP
Director General de la Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa